

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 1 de 21

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	Diana Paola López España
Área o Proceso a auditar	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL - DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN (DLE) KENNEDY
Código PAA / Dependencia	PAA: 10 – 12 /2019 Dependencia: 2202 a 2220 DLE.
Objetivo General	Evaluar la gestión de las Direcciones Locales de Educación a través de los procesos administrativos relacionados con las funciones asignadas con el fin de determinar la idoneidad y efectividad de los controles.
Objetivos Específicos	1. Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el decreto 330 de 2008 y sus modificatorios. 2. Verificar el trámite de las PQRS de acuerdo con los lineamientos establecidos para el manejo de la correspondencia en la Entidad 3. Evaluar la aplicación de los procedimientos que se realizan en la DLE en desarrollo de sus funciones. 4. Verificar el desarrollo y cumplimiento de las herramientas y mecanismos de gestión en la gestión del riesgo, ambiental y Planeación operativa (POA) y su interrelación con las instituciones educativas distritales. 5. Verificar el desarrollo y sostenibilidad de los planes de mejoramiento suscritos y en su carencia o ausencia de estos, determinar las acciones adelantadas y las estrategias definidas por la DLE para subsanar los hallazgos identificados durante la práctica de auditoría en 2018
Alcance y Limitaciones	La auditoría inició con la planeación mediante una revisión y análisis documental e información y entrevistas preliminares con áreas relacionadas, en concordancia con los objetivos específicos; continuó con la visita a la Dirección Local de Educación de Kennedy y termina con la emisión del informe final de auditoría. Se realizará la auditoría del periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Julio de 2019. ➤ Cobertura: La auditoría se aplicó a la Dirección Local de Educación de

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 2 de 21

	Kennedy conforme al cronograma de trabajo establecido en el Plan de Auditoría. ➤ Limitante: Direcciones Locales que carecen de Directivo responsable o que se encuentre en asignación temporal de funciones y/o planta de personal nueva que se encuentre a la fecha de la visita.
--	---

II. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Normas
 - 1.1 Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
 - 1.2 Decreto 330 de 2008 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones" y sus reglamentarios.
 - 1.3 Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
 - 1.4 Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - 1.5 Decreto Distrital 591 de 2018, "por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".
 - 1.6 Resolución 3492 de 2002 *Por la cual se asignan funciones a los actuales docentes directivos que se desempeñan como Supervisores de Educación, al servicio de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*
 - 1.7 Resolución No. 1676 de 2016 Por la cual se modifica el manual de funciones de la SED.
 - 1.8 Resolución No. 004 del 28 de diciembre de 2018 "Por la cual se modifica el Mapa de procesos de la Secretaría de Educación del Distrito, se adoptan las características de sus procesos y se dictan otras disposiciones".
 - 1.9 Resolución 1140 de 2016 *por la cual reglamenta el trámite interno de peticiones ante la Secretaría de educación del Distrito*
2. Procesos
 - 2.1 Articulación interinstitucional.
 - 2.2 Mejora Continua.
3. Procedimientos
 - 3.1 08-01-PD-002 de 2008, Adopción de Régimen y Ratificación de Tarifas Educativas para Colegios Privados Aprobados.
 - 3.2 08-04-PD-003, de 2008, Legalización de Establecimientos Educativos
 - 3.3 08-04-PD-004 de 2008, Atención a Recursos de Reposición sobre Legalizaciones
 - 3.4 07-03-PD-001 de 2008, Seguimiento a la Ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia
 - 3.5 07-02-PD-004, Recolección de Información de las Direcciones Locales de Educación y de los Colegios Distritales
 - 3.6 08-04-PD-006 de 2008, expedición de certificados de legalidad

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 3 de 21

- 3.7 01-01-PD-002 de 2008, Formulación y Articulación del Plan Educativo Local
- 3.8 17-02-PD-013 de 2008 Gestión de Correspondencia
- 3.9 01-PD-001Expedición y modificación de licencias de funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano IETDH y/o registro, renovación o modificación de programas de IETDH.
- 3.10 09-02-PD-009 de 2015 Informar y Direccionar los Requerimientos del Ciudadano
- 3.11 08-01-PD-002 Adopción de Régimen y Ratificación de Tarifas Educativas para Colegios Privados Aprobados.
- 4. Otros (Instructivos, planes, programas, manuales, formatos, guías, otros.).
- 4.1 Formatos.
- 4.1.1 DLE-IF-003 evaluación propuestas de creación formal y formal adultos
- 4.1.2 DLE-IF-004 evaluación propuestas no formal
- 4.1.3 DLE-IF-005 evaluación institucional para legalización de instituciones formal y formal adultos
- 4.1.4 DLE-IF-007 evaluación institucional atención a peticiones ciudadanas (acta de visita).
- 4.1.5 DLE-IF-008 radicación documentos para estudio de autorización régimen y tarifas educativas
- 4.1.6 DLE-IF-009- informe y concepto evaluación y clasificación de establecimientos privados para adopción régimen y tarifas.
- 4.1.7 01-IF-001Radicación de solicitud de licencia de expedición o modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- 4.1.8 01-IF-002 Radicación de solicitud de registro, renovación o modificación de licencia de programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.
- 4.1.9 01-IF-003 Lista de verificación de completitud de solicitudes de expedición o modificación de licencia de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- 4.1.1001-IF-004 Lista de verificación de completitud de solicitudes de registro, renovación o modificación de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- 4.1.1101-IF-005 Acta de visita administrativa para expedición o modificación de licencias de funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- 4.1.1201-IF-006 Acta de visita administrativa para registro, renovación o modificación de licencia de programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.
- 4.1.1301-IF-007 Informe de evaluación.
- 4.2 Metodología:
- 4.2.1 17-MG-003 Metodológica de Administración del Riesgo.
- 4.2.2 Metodológica de Administración del Riesgo.
- 4.3 Documento Dirección de Inspección y Vigilancia
Orientaciones generales sobre autorización de tarifas y costos educativos para establecimientos educativos privados para el año 2018 y 2019

III. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

1. Planeación:

Revisar el organigrama de la Entidad, nivel jerárquico de las DLE en la estructura organizacional y el relacionamiento jerárquico, funcional y operativo; estudio de las funciones de las DLE y la relación con



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 4 de 21

otras dependencias, Subsecretaría de Integración Interinstitucional, Dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección General de Educación y de Establecimientos Educativos y Dirección de Talento Humano.

Realizar entrevistas con las áreas o dependencias relacionadas con el fin de determinar aspectos de complemento, apoyo o relacionamiento con las DLE.

Identificar factores y temas objeto de evaluación en el marco de la gestión que realizan las DLE.

Aplicar los papeles de trabajo diseñados e incluir nuevos y la propuesta del plan de auditoría que estable el objetivo de la misma, los objetivos específicos, alcance (Cobertura y Limitantes), criterios de auditoría, metodología de trabajo y definición del cronograma que se soporta en el Plan Anual de Auditoría (PAA – 2019)¹

Realizar reunión de trabajo con el fin de organizar y estandarizar los temas objeto de auditoría e informes con los resultados que se obtengan de esta para que la práctica de auditoría se lleve a cabo en forma uniforme en las 20 DLE.

Definir el grupo III de auditores que harán la práctica de auditoría y determinar el cronograma y alcance de esta con la participación de todo el equipo de auditores

2. Realizar la auditoría.

Hacer la reunión de apertura con el Jefe de la Oficina de Control Interno, el Director General de Educación y de Colegios Oficiales, los(as) Directores(as) Locales de Educación y el equipo de auditoría al que podrán asistir servidores de las DLE que convoque el Director con el fin de poner en su conocimiento el Plan de Auditoría.

Aplicar el plan de auditoría con visita "in situ" a la DLE asignada y con base en los papeles de trabajo hacer los requerimientos al Director Local de Educación y quien haya determinado la interlocución con el equipo auditor. Durante el desarrollo de la auditoría se aplicarán los procedimientos y técnicas de auditoría con el fin de obtener la información y evidencias de respaldo a la gestión.

Adelantar las conclusiones de los resultados obtenidos conforme al Plan de auditoría y cuando se requiera, generar el oficio de Control Interno (Procedimiento de auditoría) cuando se identifiquen aspectos que requieran cuidado y alertas tempranas al proceso auditado. Se remitirá a la respectiva Dirección Local de Educación la carta de representación establecida para este proceso.

El Grupo III queda constituido de la siguiente manera:

Juan Francisco Rodríguez	Engativá
Alexy Sánchez	Bosa
Diana Paola López España	Kennedy

¹ Aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en reunión del 18 de diciembre de 2018.

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 5 de 21

Mario Fernando Londoño
Eliana Duarte

Fontibón
Suba

3. Elaborar Informes.

Analizar la información obtenida para los objetivos específicos de la auditoría y elaborar el informe preliminar en el que se deben registrar los resultados y conclusiones obtenidas de los papeles de trabajo; así, el informe suministrará al auditado el estado del Sistema de Control Interno, un resumen gerencial de la auditoría, los resultados de la auditoría con las fortalezas y falencias encontradas, las observaciones /hallazgos de auditoría, riesgos asociados a la gestión, conclusiones y recomendaciones (Oportunidades de mejora).

Presentar al Jefe de la Oficina el informe preliminar y de acuerdo con el procedimiento de auditoría hacer la reunión de cierre y remitir el mismo al (a los) auditado(s) en cumplimiento de los términos de las políticas de operación definidas en este.

Recibir, evaluar y dar respuesta al informe preliminar; si procede, hacer los ajustes y elaborar el informe final de la auditoría para aprobación y remisión al auditado.

Observación:

Los informes preliminar y final tendrán los resultados específicos de lo observado y se soportarán en papeles de trabajo y anexos complementarios del proceso de auditoría.

IV. RESUMEN EJECUTIVO

EL sistema de Control Interno de la DLE de Kennedy presenta efectividad a partir de su ambiente de control, el cual se soporta con el conocimiento y aplicación de los lineamientos impartidos desde nivel central sobre asignación de responsabilidad y autoridad, líneas de reporte, y la definición de una planeación para desarrollo de la Política Pública Educativa en la localidad.

Como resultado de los procedimientos aplicados en el desarrollo de la auditoría a la DLE de Kennedy, se determinó una ejecución del 47% de las funciones que establece el Decreto 330 de 2008, el 29% se ejecutan parcialmente y un 24% no se ejecutan en la DLE, toda vez no dependen en su accionar de la Dirección Local de Educación, sino que consiste en la participación y apoyo a las dependencias de Nivel Central de la SED y por ende son asumidas por esas dependencias.

El POA, PIGA y la Gestión el Riesgo fueron administrados, con sus los planes de acción, los seguimientos y los reportes institucionales se ejecutaron conforme a los lineamientos de la Entidad.

Se han definido mecanismos de comunicación que garantizan la interacción permanente de los equipos de trabajo con el Director Local de Educación, permitiendo al Directivo realizar seguimiento a los objetivos trazados por la DLE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 6 de 21

Referente a gestión de PQRS, SIGA y SDQS, se pudo evidenciar que la DLE ha determinado en su plan de mejoramiento de la auditoría realizada en el 2018, controles que le han permitido superar en gran medida las dificultades en las respuestas a los requerimientos, sin embargo, se hace necesario efectuar un constante monitoreo y control, así continuar con las medidas planteadas de modo que se atiendan los requerimientos allegados, de manera oportuna y cumpliendo con la normatividad y directrices impartidas sobre la materia.

Se generan oportunidades de mejora tendientes a socializar e interiorizar del Código de Integridad aprobado mediante Resolución 1533 de 2018.

Se generar oportunidades de mejora con el fin de fortalecer las actividades de autocontrol de primea línea de defensa en lo relacionado al manejo adecuado del archivo de gestión de cada profesional, diligenciamiento de la hoja de control, aplicación de la tabla de retención documental y manejo de correspondencia.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El presente informe es el producto de la evaluación realizada a la gestión de la Dirección Local de Educación de Kennedy, a través de los procesos administrativos relacionados con las funciones asignadas y por el cual se determinó la idoneidad y efectividad de los controles.

Estado del Sistema de Control Interno

Dentro del proceso de evaluación se verificó la efectividad del Sistema de Control Interno a partir de los 5 componentes del MECI, de lo cual se concluyó:

1. Ambiente de Control

El Director Local de Educación de la Localidad de Kennedy, conoce y entiende lo lineamientos y compromisos dados por la Alta Dirección para el ejercicio del control interno, evidenciado en la suscripción de los compromisos con su superior jerárquico, Subsecretario de Integración Interinstitucional, y sus respectivos seguimientos, se detalla conocimiento de las funciones que se encuentran en el Decreto 330 de 2008.

Se evidencio conocimiento de los procesos y procedimientos que soportan las actividades ejecutadas por los servidores auditados asegurando las condiciones para el ejercicio del control interno, y se detallan medidas diligentes para proponer y solicitar la actualización de aquellos que no se ajustan a la operatividad de la DLE como es el caso del procedimiento de "adopción de régimen y ratificación de tarifas educativas para colegios privados aprobados"

Se evidenció en el proceso de auditoria las evaluaciones de desempeño parciales del primer semestre de 2019 a los funcionarios de carrera administrativa y provisionales conforme a la suscripción de los compromisos establecidos con el Directivo de la DLE, con lo cual se determina una gestión adecuada del talento Humano con despliegue de actividades claves para el logro de los objetivos planteados por la



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 7 de 21

DLE.

➤ Oportunidades de mejora

Como medida de control se recomienda fortalecer el conocimiento y la socialización del código de integridad establecido mediante Decreto No. 118 de febrero de 2018 *"Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"*, así como de la Resolución 1533 DE 2018 *"Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría de Educación del Distrito"*, el cual compila los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia justicia, y adiciona los valores de integridad y preservación del medio ambiente, los cuales deben ser aplicados por todos los servidores de la SED en todos los niveles.

Con el fin de minimizar los riesgos asociados a la ausencia de personal en procesos críticos tales como Supervisión y Vigilancia, Talento Humano, Servicio al Ciudadano entre otras, es importante generar controles preventivos que permita tener la planta de personal de la DLE cubierta, así como generar proceso de empalme adecuados para los nuevos funcionarios.

2. Evaluación del Riesgo.

En el mapa de riesgos se realizó el análisis al contexto estratégico, MATRIZ DOFA de todos los eventos potenciales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos de la DLE, para el año 2019 se identificaron 2 riesgos, los cuales fueron evaluados: Inadecuada manipulación y/o almacenamiento de residuos sólidos, Inoportuna respuesta de PQR, los mismos cuentan con los respectivos seguimientos de acuerdo a los tiempos y lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.

➤ Oportunidades de mejora

Se hace necesario efectuar seguimiento a los controles establecidos para la mitigación del riesgo de inoportuna respuesta de PQR con el fin de determinar su efectividad, y de acuerdo a ello establecer si se requiere el diseño de nuevos puntos de control, puesto que, a pesar de estar asociado a un riesgo inherente de los procesos de la DLE, y establecido en el plan de mejoramiento de la auditoría realizada en la vigencia 2018, continua la materialización del riesgo.

3. Actividades de Control.

La Dirección Local de Educación de Kennedy, conoce y aplica la línea estratégica establecida en el plan de desarrollo de la Bogotá Mejor para todos y en el Plan Sectorial de 2016-2020 Hacia Una Ciudad Educadora, los cuales se desarrollan al interior de la DLE., en cada una de sus funciones y en la participación de las diferentes mesas estamentales de la localidad, en el trabajo que realiza con la Alcaldía Local, y con entidades en las que se contemplan temas del servicio educativo; lo anterior se evidenció en los documentos que soportan cada una de estas actividades.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 8 de 21

Como resultado de actividades de control relacionadas con la gestión del riesgo, el plan de acción para el cumplimiento del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), se determinó que la DLE de Kennedy, identificó los riesgos y causas, así como los controles preventivos y correctivos que los mitigan. Así mismo, se evidenciaron los seguimientos realizados durante la vigencia 2019 conforme los plazos establecidos.

Con fines de ejecutar los procesos y procedimientos de acuerdo a los lineamientos establecido por la SED, se evidencio como actividades de control registros de capacitaciones en procesos críticos como archivo e inspección y vigilancia, de los cuales se generan planes de acción para ser ejecutados por los funcionarios de la DLE.

En las actividades desarrolladas para la legalización de costos educativos, se evidencio actividades de control para llevar procesos con forme al lineamiento de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Subsecretaria de Integración Institucional y ajustados a la operatividad de la DLE, mediante la solicitud de la actualización de los procesos.

➤ Oportunidades de mejora

Es importante establecer medidas de control necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones que se llevan a cabo al interior de la DLE, a través de la documentación de actas de reuniones de comités y mesas estamentales y no estamentales. Así como realizar seguimiento a las mismas.

Con el fin de prevenir riegos en la organización del Archivo de Gestión, es importante que cada profesional como primera línea de defensa aplique las medidas de control para la organización de los expedientes a su cargo, ejecutando el proceso conforme a las capacitaciones dadas y a los lineamientos de la Entinada, utilizando los formatos instituciones como la hoja de control de los expedientes 17-02-IF-017.

4. Información y Comunicación

En la ejecución de la auditoria se logró establecer que en la DLE de Kennedy se recibe, identifica, clasifica y reparte la información procedente de sus partes interesadas de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la SED, así mismo los funcionarios conocen las directrices sobre el manejo de información asegurando la confidencialidad, calidad y disponibilidad de la misma.

Los Funcionarios de la DLE en el desarrollo de sus actividades, conocen los medios por los cuales se da a conocer la información interna y externa de la SED. Del mismo modo se evidenció la utilización de carpetas compartidas en la red, que permiten el trabajo colaborativo entre los funcionarios de uno o más procesos.

Para llevar a cabo la comunicación con los grupos de valor, la DLE procesa la información la cual se desarrolla y se comunica a través de las mesas estamentales y no estamentales, atención personalizada en Servicio al ciudadano, entre otras.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 9 de 21

El Directivo de la DLE, conoce y aplica su rol de líder en la evaluación de las políticas, directrices y mecanismos para la consecución, captura, procesamiento y generación de datos que se generan al interior de la DLE adecuado ejercicio del control.

5. Actividades de Monitoreo

El Director Local de Educación de Kennedy, realiza monitoreo y seguimiento a los procesos de la DLE mediante reuniones periódicas con los líderes de procesos y reuniones mensuales con todos los funcionarios, en las cuales se abordan temáticas relevantes y se realiza seguimiento a los compromisos como parte de la mejora continua de la gestión de la DLE.

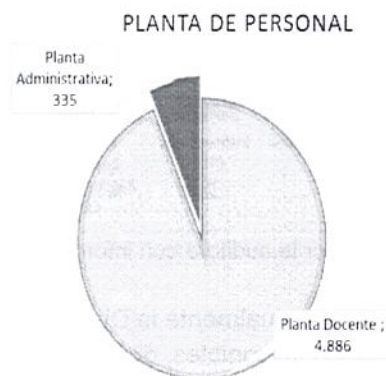
Se evidencio seguimiento por parte del Directivo de la DLE de Kennedy a las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Acuerdos de Gestión y Mapa de Riegos como se constata en los informes y correos enviados a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

➤ Oportunidades de mejora

Es importante realizar actividades de seguimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, y remitirlos para control de segunda línea de defensa, con el fin de determinar el grado de avance de cada actividad y el nivel de cumplimiento de los indicadores planteados.

5.1. Objetivos específicos

Al corte de agosto de 2019 la planta de personal docente y administrativa de la localidad de Kennedy se conforma por 5.221 funcionaron distribuidos de la siguiente forma



Elaborado por la auditora con información suministrada por la DLE

DLE de Kennedy a corte de agosto de 2019 cuenta con un equipo de gestión de 24 funcionarios, distribuido de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

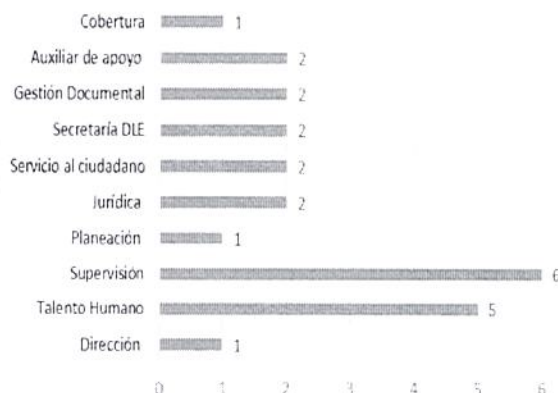
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

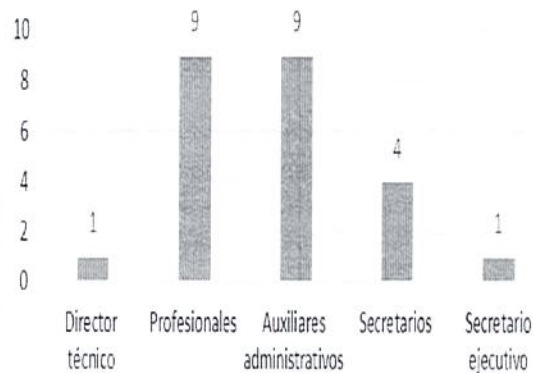
Fecha: 02/10/2019

Página: 10 de 21

Planta de personal DLE Kennedy



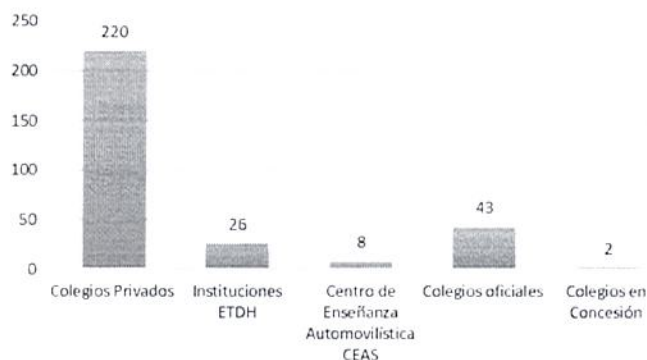
Planta cargo/encargo DLE Kennedy



Elaborado por la auditora con información suministrada por la DLE

De acuerdo a la información suministrada en el proceso de auditoría, a corte de agosto de 2019, la DLE Kennedy tienen a su cargo la autoridad educativa local de 299 establecimientos educativos, distribuidos en las siguientes modalidades:

Establecimientos educativos



Elaborado por la auditora con información suministrada por la DLE

Referente a los Colegios Oficiales; actualmente la DLE, de Kennedy cuentan con una matrícula total de 110.412 estudiantes y 1.629 cupos disponibles, distribuidos de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 11 de 21

MATRICULAS Y CUPOS COLEGIOS OFICIALES DLE KENNEDY

COLEGIO VILLA RICA (IED)	2.248		39	
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	2.472		41	
COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	2.549		38	
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	2.677		51	
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	2.969		42	
COLEGIO SAN JOSE (IED)	2.931		33	
COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	2.740		27	
COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	1.244		40	
COLEGIO PAULO VI (IED)	2.984		54	
COLEGIO O.E.A. (IED)	2.568		47	
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	1.826		26	
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	2.549		12	
COLEGIO MARSELLA (IED)	1.987		26	
COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	1.961		25	
COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)			5.873	69
COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	1.524		19	
COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)	482		12	
COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	2.625		52	
COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	1.549		40	
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	1.741		26	
COLEGIO LA AMISTAD (IED)	3.201		73	
COLEGIO KENNEDY (IED)	2.682		67	
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	2.543		67	
COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO CED	1.518		26	
COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)	1.375		12	
COLEGIO JACKELINE (IED)	1.466		26	
COLEGIO ISABEL II (IED)	2.363		41	
COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA...	3.033		38	
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER...			6.941	40
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	2.287		13	
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	3.316		40	
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	4.130		27	
COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	1.470		21	
COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	2.741		39	
COLEGIO EL JAPON (IED)	2.291		37	
COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	1.747		26	
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	1.953		42	
COLEGIO CODEMA (IED)	2.679		26	
COLEGIO CLASS (IED)	3.386		45	
COLEGIO CASTILLA (IED)	3.405		24	
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	2.123		53	
COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	1.599		52	
COLEGIO BELLAVISTA (IED)	1.505		12	
COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	800		23	
COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	2.359		40	

MATRICULA

■ CUPOS

- 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 6.000 7.000 8.000

Elaborado por la auditora con información suministrada por la DEL



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

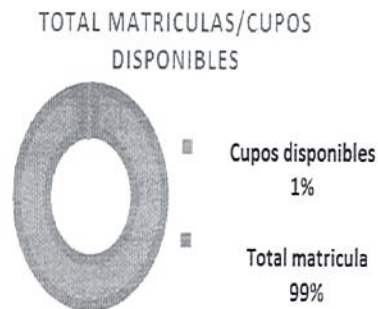
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 12 de 21

De acuerdo a la gráfica anterior se observa que los Colegios con mayor número de estudiantes matriculados son; Colegio INEM Francisco De Paula Santander con 6.941 estudiantes matriculados en jornada mañana y tarde, Colegio Gabriel Betancourt Mejía (IED) con 41.30 estudiantes matriculados en ambas jornadas, por otra parte, las Instituciones con mayor cantidad de cupos disponibles en relación con el número de matrículas son Colegio Prospero Pinzón (IED) y Colegio Alquería de la Fragua (IED)

Para la fecha de la auditoria los cupos disponibles para la Localidad de Kennedy equivalen al 1.5% del total de matrículas con lo cual se evidencia el riesgo en el déficit de cupos escolares para atención de la prestación del servicio educativo en la localidad.



Elaborado por la auditora con información suministrada por la DEL

5.1.1. Seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria 2018

Se realiza verificación de las actividades del plan de mejoramiento de la auditoria al proceso evaluación a los tramites de legalización para otorgar licencias de funcionamiento, costos educativos y autorizaciones de programas de las instituciones privadas en la DLE Kennedy realizada en la vigencia 2018

Actividad	Seguimiento	Estado actual
Creación de base de datos en la cual se actualice la razón social, nombre, código DANE, dirección, barrio, teléfono, correo electrónico, nombre y teléfono del rector de las Instituciones privadas de educación formal y ETDH e información que permita llevar la trazabilidad del proceso de legalización.	Se detalla base de datos que contiene la información de los colegios activos colegios cerrados trasladados o sin procesos legal y visitas de verificación localidad enviada a la Oficina de Control Interno el 5 de Abril de 2019 mediante radicado I-2019-32496, sin embargo se recomienda actualizar constantemente esta información con las actividades realizadas por el equipo de inspección	Cerrada
Organización de los expedientes del área de Inspección Y vigilancia en orden cronológico y foliadas como lo exige la norma de regulación de gestión	Se encuentra en proceso de ejecución se evidencia documento para la intervención del archivo de gestión con las actividades desarrolladas para llevar a cabo la depuración	Abierta

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 13 de 21

documental de la SED.	de todo el archivo, comenzando con la re clasificación y re construcción de las historias institucionales.	
Solicitar a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación capacitación para los servidores públicos que ingresen al área de Inspección y Vigilancia de la SED, en temas relacionados con: funciones, procesos y procedimientos del área.	se evidencia radicado I-2019-26848, en donde se solicita a la Dirección de Talento Humano la capacitación del personal nuevo del proceso de inspección y vigilancia, la cual e llevó a cabo como consta en la respuesta del radicado I-2019-32564.	Cerrada
Gestionar mediante comunicación escrita a la Dirección de Talento Humano y oficina de personal la asignación de profesionales para atender de manera eficiente la función de inspección y vigilancia.	Aunque se observa radicado I-2019-26850 solicitando a la Oficina de Personal apoyo con la asignación de personal de inspección y Vigilancia en la localidad Kennedy, se detalla dificultad para la provisión de personal para el área, toda vez que la oficina de persona no ha realizado la totalidad de nombramientos de la convocatoria 427 de 2016	Cerrada
Implementar el uso de una herramienta para el seguimiento y control del sistema SDQS y SIGA.	Se ceo la herramienta destinada a general la semaforización de los vencimientos de los requerimientos en SIGA Y SDQS, sin embargo, la herramienta no se volvió a utilizar por falta de recuperación de las contraseñas para su acceso. El seguimiento se realiza semanalmente desde el área de atención al ciudadano	Cerrada
Los servidores públicos que han emitido respuestas vencidas, debe expedir un documento en el que explican los motivos del vencimiento de términos de ley.	La actividad se realizó para el cierre de la acción sin embargo no ha sido una acción constante como seguimiento a los requerimientos vencidos.	cerrada
Se establecerá procedimiento entre el área jurídica y supervisión conforme lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para hacer más efectiva la validación de tarifas presentadas en plataforma EVI, por parte de los colegios privados.	Mediante radicado I-2019-32435 se envía la propuesta de modificación de procedimiento de licencias se recibe respuesta con el radicado I-2019-3302.	Cerrada
Llevar registro de los procesos administrativos sancionatorios enviados a la Dirección de Inspección y Vigilancia y realizar seguimiento mensual a los procesos administrativos sancionatorios.	Se detalla matriz en donde se registran los procesos sancionatorios a los cuales el área jurídica les realiza seguimiento.	Cerrada



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

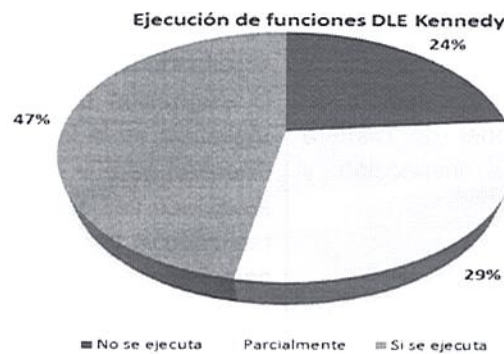
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 14 de 21

5.1.2. Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 330 de 2008 y sus modificaciones. Referencia P3- Funciones.

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría como lo fueron; entrevistas y análisis de documentación; se logró verificar la ejecución de las funciones establecidas en el en el Decreto 330 de 2008 en la DLE de Kennedy. A continuación, se indican los resultados obtenidos:



Elaborado por la auditora producto de la evaluación de funciones

Para la verificación del cumplimiento de las funciones dispuestas en el Decreto 330 de 2008, Art.: 13, fueron aplicadas técnicas de auditoría como observación, entrevistas, comprobación y análisis de información, como resultado de estas se concluyó que el 47% equivalente a 8 funciones; se ejecutan plenamente en la DLE, el 29% correspondiente a 5 funciones se ejecutan parcialmente, y el restante 24% correspondiente a 4 funciones no se ejecutan en la DEL, Conforme se detalla a continuación:

Literal	Función	Ejecución
A	Mantener actualizada la información del personal docente y administrativo, de los establecimientos educativos oficiales o en concesión, y recoger la información sobre las necesidades de recursos humanos.	Parcialmente
Nota de auditoría	La DLE de Kennedy recibe las necesidades de personal docente y administrativo de las IED, sin embargo, no efectúa estas novedades, ni actualiza la información de la planta de personal, las novedades son reportadas a nivel central, y una vez se surta el trámite, el área de personal remite la información con la planta de personal a la DLE, por lo tanto, se ejecuta parcialmente	
B	Ejecutar los procesos de ubicación, traslado y novedades del personal docente y administrativo asignado a la localidad, de acuerdo con las orientaciones impartidas.	No se ejecuta
Nota de	La DLE, no ejecuta los procesos de traslados ubicación y novedades del	

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 15 de 21

auditoría	personal docente y administrativo, toda vez que se remiten a nivel central para su trámite.	
C	Coordinar con los niveles central e institucional la administración de las plantas físicas, dotaciones y mobiliario.	Parcialmente
Nota de auditoría	El Gestor Local realiza visitas a las IED, para identificar los requerimientos de las plantas físicas para que sean informados a nivel central junto con los requerimientos de mobiliarios que son remitidos a la Dirección de Dotaciones Escolares, si se recepcionan algún requerimiento relacionado con plantas físicas se traslada a nivel central para su trámite.	
D	Coordinar y controlar la aplicación de sistemas de evaluación del desempeño para el personal administrativo y docente, acorde con la normatividad vigente.	Parcialmente
Nota de auditoría	Aunque en la DLE se consolida y se remite a nivel central las evaluaciones de desempeño de los docentes y personal administrativo, no se realiza coordinación ni control del sistema de evaluación, toda vez que se realiza desde la página de la CNSC donde cada Jefe inmediato realiza la evaluación con los funcionarios a su cargo.	
E	Atender o tramitar las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos formulados por la comunidad en general y los colegios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	En la DLE se tramitan las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos presentados por la comunidad en general, las cuales cada profesional atiende de acuerdo al alcance de sus funciones, ya sea en atención personalizada o dando respuesta en medio físico dejando constancia en el SIGA, o en el aplicativo SDQS	
F	Diseñar estrategias para atender las situaciones de emergencia local que afecten la prestación del servicio educativo en la localidad.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	La DLE atiende los diferentes requerimientos que pueden llegar a afectar la prestación de servicio educativo, mediante mesas de trabajo con docentes, estudiantes y/o padres de familia para dar soluciones a las problemáticas de la ciudadanía. También se tienen definidos los protocolos en caso de requerir apoyo de Nivel Central o entes externos como la Secretaría de Salud, Alcaldía Local entre otras, se tiene protocolos destinados a activar los sistemas de alerta ante cualquier amenaza.	
G	Presentar informes a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de acuerdo con las orientaciones que se establezcan.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	El Director Local de Educación genera los diferentes informes a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional respecto a la gestión de la DLE, los avances de los acuerdos de gestión y la actualización de la matriz de tomas entre otras.	

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 16 de 21

H	Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.	No se ejecuta
Nota de auditoría	La territorialización de programas y proyectos viene dada desde el nivel central, como consta en el documento de territorialización de la Oficina Asesora de Planeación, la DLE, facilita los espacios para que se asuman los proyectos y programas, y facilita la presentación y llegada de los gestores a las IED, sin embargo no realiza seguimiento ni coordinación pues esta función es asumida desde nivel central.	
I	Atender la demanda de cupos escolares y consolidar el registro de cobertura de la localidad.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	Cada vigencia en un trabajo conjunto con las IED, son proyectados los cupos para la vigencia siguiente las cuales son confrontadas constantemente con la matrícula reportada en SIMAT con fines de conocer a exactitud la disponibilidad de cupos por institución Educativa y grado	
J	Apoyar la gestión y el desarrollo del Plan Operativo Anual de inspección y vigilancia.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	DLE apoya la gestión y el desarrollo del plan operativo anual POA de Inspección y Vigilancia a través del cumplimiento de las actividades e indicadores allí establecidos a los cuales se le realiza seguimiento trimestral.	
K	Coordinar y concertar con las autoridades locales la identificación y formulación de proyectos educativos en los planes de inversión local; gestionar recursos públicos y privados en coordinación con los niveles central e institucional para el desarrollo de la política educativa en la localidad.	No se ejecuta
Nota de auditoría	Desde la DEL, no se realiza seguimiento a la ejecución de recursos, los componentes de inversión vienen dados desde nivel central	
L	Organizar, dirigir y operar el sistema de información educativo local para orientar la toma de decisiones y la articulación local.	No se ejecuta
Nota de auditoría	La DLE, no cuenta con un sistema de información educativo local para la toma de decisiones, se apoya en el sistema SIMAT.	
M	Orientar y acompañar a los Colegios en la renovación permanente de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI y los procesos de innovación e investigación en los contextos escolares.	Parcialmente
	Los profesionales de inspección y vigilancia de la DLE realizan la evaluación a los PEI para instituciones nuevas, sin embargo las acciones propias de acompañamiento a los procesos de innovación e investigación se realizan desde la Subsecretaría De Calidad y Pertinacia	
N	Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Educativo Local.	Parcialmente
Nota de auditoría	La DLE, no dirige la formulación ni ejecución del Plan Educativo Local, las directrices son dadas desde nivel central, a través de las actividades propias de la DLE, se realiza evaluación de las actividades en	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 17 de 21

	cumplimiento de Plan Educativo Local	
O	Fomentar, promover y fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación en los colegios y la localidad.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	Desde la DLE se realiza la función de fomentar, promover y fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación en los colegios, igualmente a través de las instancias locales de participación a las que asiste el Director Local y en las mesas estamentales en las que participan todas las Instituciones Educativas.	
P	Atender los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	La DLE aplica los procedimientos "Expedición y modificación de licencias de funcionamiento para Instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano IEDTH, y/o registro, renovación o modificación de programas expedido por Res.: 004 del 21 de diciembre de 2018 con sus respectivos instructivos y formatos.	
Q	Aprobar las tarifas de costos educativos de los colegios privados, mediante resolución proferida por el Director Local de Educación.	Si se ejecuta
Nota de auditoría	Se atienden los procedimientos referentes a la aprobación de tarifas de costos de Colegios Privados, aplicando a su vez lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución 016289 del 28 de septiembre de 2018 del MEN y el Artículo 3 de la Resolución 18904 del 28 de septiembre de 2016 del MEN dada la obligatoriedad del uso del sistema de información EVI para la fijación de tarifas y pensión en todos los establecimientos educativos privados.	

Elaboración propia – Oficina de Control Interno

En resumen, la no ejecución de las funciones de los literales B, H, K y L y las funciones parcialmente ejecutadas establecidas en los literales A,C,D,M por la Dirección Local de Educación de la localidad de Kennedy, obedece a que el manejo y control de la información y los procesos están bajo las directrices, responsabilidad y autonomía administrativa y funcional de las dependencias del Nivel Central en el marco de la gestión administrativa soportada en la concentración y centralización que mantiene la Entidad.

Como resultado del análisis de funciones y las evidencias obtenidas, se evidenció la desconcentración de algunas funciones que fueron transferidas a las DLE; no obstante, continúan bajo la orientación, responsabilidad, y decisión de otras dependencias del Nivel Central, por lo que es de considerarse por la SED, el realizar una revisión de la organización administrativa que determine las funciones que deben ejercer las DLE, el nivel de reporte y jerarquía dentro del organigrama de la Entidad y determinar si, otorga autonomía, decisión y responsabilidad directa a estas para su aporte a la Educación de la Ciudad dentro del marco de la desconcentración.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 18 de 21

5.1.3. Verificar el trámite de las PQRS de acuerdo con los lineamientos establecidos para el manejo de la correspondencia en la Entidad

Se evidenció que la DLE de Kennedy, ha tenido dificultad para el cumplimiento al nivel de oportunidad de las respuestas de las peticiones radicadas durante la vigencia de 2018, por diferentes circunstancias entre ellas la falta de personal, y respuestas a peticiones que no dependen de la DLE, sin embargo, para el año 2019 se denota una mejoría en el nivel de oportunidad siendo de 97% en junio de 2019, a continuación se detallan los siguientes requerimientos en SIGA a los cuales se les dio respuesta extemporáneamente.

Se evidenció funcionarios responsables de las PQRS - SIGA y SDQS con tipo de vinculación provisional, por lo cual es importante contemplar las medidas de control preventivos que permitan minimizar los riesgos asociados a la ausencia de personal en procesos críticos



Elaborado por la auditora con información suministrada por la DLE

5.1.3.1. Observaciones /Hallazgos

Se evidencia debilidad en el seguimiento de las solicitudes radicadas en el portal de SDQS de acuerdo a los parámetros definidos en Ley 1755 de 2015. Resolución No. 1184 de 2016. Resolución 1140 de 2016; Al realizar el análisis de información suministrada en el proceso de auditoría, se identificaron 216 radicados, sin embargo, no se detalla seguimiento, por lo tanto, no es posible determinar cuántos radicados están vencidos y cuántos con respuesta oportuna generando el riesgo de no suministrar respuesta en los términos definidos por la ley.

A partir del seguimiento realizado a los radicados en SIGA se establece la importancia de fortalecer el proceso de gestión de correspondencia, se detalla debilidades del proceso de finalización del trámite en el SIGA, así como en el escaneo de los documentos que dan respuesta al mismo, según lo establecido en el Procedimiento 17-02-PD-013 Gestión de Correspondencia, generando el riesgo de perder la trazabilidad en la información que genera la DEL.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 19 de 21

5.1.4. Evaluar la aplicación de los procedimientos que se realizan en la DLE en desarrollo de sus funciones.

En cada uno de los procesos auditados se evidenció la aplicación de controles y aunque muchos no se encuentran documentados, los mismos son efectivos para el cumplimiento de las actividades y funciones diarias que realizan los funcionarios de la DLE.

5.1.5. Verificar el desarrollo y cumplimiento de las herramientas y mecanismos de gestión en la gestión del riesgo, ambiental y Planeación operativa (POA) y su interrelación con las instituciones educativas distritales.

La DLE identificó y analizó la gestión del riesgo; formuló el contexto estratégico y el mapa de riesgos para el 2019 bajo un proceso participativo que involucro a los líderes de los procesos, realizó la socialización de la política de administración de riesgos así como la aplicación de la metodología de administración de riesgos vigente para el 2019, identificó y evaluó los riesgos inherentes, de acuerdo a los lineamientos dados por la OAP y culminó con la autoevaluación del riesgo residual a través de los controles establecidos.

En relación al plan de acción del PIGA vigencia 2018, se evidenció soportes de las actividades que, en el seguimiento adelantado por la OAP, aparecen en proceso de terminación, por lo que se concluyó se ejecutó efectivamente, se detallan capacitaciones, actas de reuniones entre otras que demuestran la aplicación de la continuidad de las medidas de control para la vigencia 2019.

Los puntos ecológicos se encuentran identificados, señalizados y ubicados en lugares estratégicos en la planta física donde funciona la DLE.

5.1.6. Evidenciar el cumplimiento de las directrices establecidas por la Entidad para la organización y manipulación de archivos de gestión.

Se observó que La DLE tienen un espacio asignado en el primer piso de sus instalaciones para el almacenamiento y custodia del archivo, este se encuentra clasificado por IED, Colegios Privados Activos y ETDH en orden alfabético.

Se evidencia plan trabajo para la intervención de la documentación para la DLE de Kennedy a cargo del equipo de gestión de archivo de la Dirección de Servicios Administrativos, y del responsable de archivo de la DEL, el cual tiene por objeto organizar, conservar y optimizar la administración de la documentación generada por la DLE, a fin de facilitar el acceso y custodia de los documentos cumpliendo con la normatividad archivística, el cual se encuentra en ejecución.

Con el fin de prevenir riesgos de pérdida de documentación se ejecuta correctamente el proceso de administración consulta de archivos de gestión 7-02-PD-018, implementando controles adicionales como el libro de préstamos el cual incluye las firmas de los funcionarios en el momento en que solicitan documentos, así como para su respectiva devolución.



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN	
	Fecha: 02/10/2019	Página: 20 de 21

➤ **Oportunidades de mejora**

Aunque se ha realizado capacitaciones en materia de organización y archivo, existen funcionarios que no aplican la tabla de retención documental, se evidencio carpetas sin las debidas demarcaciones y poca aplicación de la hoja control 17-02-IT-001 de 2015, por lo tanto, se hace necesario que los profesionales de la DLE empleen medidas de autocontrol necesarias para la organización de la documentación que generan desde sus respectivos procesos.

VI. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

El resultado de la evaluación de los controles, diseño y punto de control, determinó el siguiente resultado al comparar contra el Mapa de Riesgos de la DLE y la zona de riesgo residual:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RIESGO	DETECTADO EN LA AUDITORIA	INCLUIDO EN MAPA DE RIESGOS	CALIFICACION ZONA DE RIESGO INHERENTE
PIGA	Acumulación de residuos sólidos (papel en las oficinas)	Si	Si	Bajo
PQRS	Inoportuna respuesta de requerimientos	Si	Si	Moderado
Funciones	Demora en la respuesta a necesidades, reemplazo y novedades de docentes y administrativos por parte de Nivel Central	Si	No	Moderado
Funciones	Déficit de cupos escolares para la prestación del servicio educativo en la localidad	Si	No	Moderado
Funciones	Falta de personal para la atención del alto volumen de requerimientos y necesidades de la DLE	S	No	Moderado

Elaboración propia – Oficina de Control Interno

VII. CONCLUSIONES

De la verificación realizada a las funciones que establece el Decreto 330 de 2008, se observó que en la DLE de Kennedy se ejecutan los literales E, F, G, I, J, O, P y Q equivalentes al 47% del total de actividades, el restante 53% correspondiente a las funciones que no se ejecutan o se ejecutan parcialmente, toda vez que la DLE depende del Nivel Central de la Entidad para dar o culminar la trazabilidad que requieren estas actividades. Por lo que una vez se realice la auditoria a todas las Direcciones Locales se remitirá comunicado a la Dependencia correspondiente para la evaluación y definición de funciones acorde a la realidad operativa y de gestión a nivel Local.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Fecha: 02/10/2019

Página: 21 de 21

Se aplicó una adecuada Gestión el Riesgo al ser definidos los riesgos y controles de la DLE y realizar los seguimientos respectivos, sin embargo, es de considerar los riesgos que fueron identificados en el desarrollo de la auditoría para que se evalúe su inclusión en el mapa de riesgos de futuras vigencias o para la mejora continua de la gestión de DLE de Kennedy.

La DLE brinda el acompañamiento y asesoría a las Instituciones Educativas, así como es participe en los procesos que surgen en la Localidad interactuando activamente con la comunidad mediante las mesas estamentales aportando a la toma decisiones y la definición de estrategias encaminadas al mejoramiento de la educación y convivencia.

En consecuencia, se concluye que la gestión de la Dirección Local de Educación de Kennedy a través de los procesos administrativos relacionados con las funciones asignadas, soporta la idoneidad y efectividad de los controles y la apropiación de la Política pública educativa. Son de consideración las oportunidades de mejora y observaciones descritas en el presente informe para que la DLE continúe con su proceso de mejora continuación y el cumplimiento de sus funciones.

VIII. RECOMENDACIONES

Adoptar medidas para la socialización del Código de Integridad de Integridad de la SED en aras de interiorizar el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.

Fortalecer los controles preventivos que permita minimizar los riesgos asociados a la ausencia de personal en procesos críticos.

Emplear medidas de autocontrol de primera línea de defensa para la organización y archivos de los expedientes, y para la correcta gestión de correspondencia de acuerdo a los procesos definidos por la SED.

Fortalecer las medidas control de la segunda línea de defensa para el seguimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia.

Observaciones/Hallazgos:

Ver numeral 5.1.3.1

IX. EQUIPO AUDITOR

DIANA PAOLA LOPEZ ESPAÑA
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno

